

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO

RESOLUCIÓN N° AG-01-2017  
De 13 de enero de 2017

EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
AUTORIDAD DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO  
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 51 de 29 de septiembre de 2010, crea la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario (AAUD), como entidad pública especializada, con competencia nacional, personería jurídica y autonomía en su régimen interno, sujeta a las políticas del órgano Ejecutivo.

Que el artículo 9 de la Resolución de Junta Directiva de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario N° 10-2011 de 28 de marzo de 2011, por medio de la cual se adopta el Reglamento Interno de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, establece que el Administrador General en su condición de autoridad nominadora es el responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución.

Que es necesario delegar un funcionario ad ínterim en el cargo de Secretario General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario en reemplazo del titular, Ingeniero Gabriel de la Iglesia, en vistas de que él estará de vacaciones del 16 de enero al 27 de enero de 2017.

Que, ante lo señalado, el Administrador General de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario, en uso de sus facultades legales:

RESUELVE:

**PRIMERO:** DESIGNAR a la Lcda. ANGELA HEALY WATKINS DE WEINSTEIN, empleada No.13 de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario como Secretaria General encargada de la Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario desde el 16 de enero hasta el 27 de enero de 2017 y delegar en su persona todas la funciones y facultades inherentes a este cargo durante este tiempo.

**SEGUNDO:** Esta Resolución entra a regir a partir del 16 de enero de 2017.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Ley 51 de 29 de septiembre de 2010; Ley 38 de 31 de julio de 2000, y demás complementarias y concordantes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELADIO J. GUARDIA C.  
ADMINISTRADOR GENERAL

